



Nota informativa

22-marzo-2013

Información sobre el estado de tramitación de los expedientes de extranjería

El estado de tramitación de los expedientes de extranjería puede consultarse por Internet a través del sitio web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP):

<http://www.seap.minhap.gob.es/index.html>

Para poder realizar la consulta es necesario que conozca el número de expediente asociado al trámite o en NIE del interesado y, además, la fecha de presentación de la solicitud y el año de nacimiento del solicitante.

Realizada correctamente la consulta, la web del MINHAP, en el apartado Estado de resolución, le devolverá alguna de las siguientes informaciones o estados:

- EN TRÁMITE
- EN TRÁMITE-REQUERIDO
- RESUELTO-NO FAVORABLE
- RESUELTO FAVORABLE

El estado EN TRÁMITE-REQUERIDO es una novedad implementada recientemente por los servicios centrales del MINHAP y aparecerá en aquellos supuestos en que al interesado se le haya enviado una citación o un requerimiento durante la instrucción del expediente. Si transcurridos unos días desde la fecha en que la web le ha facilitado esta información, no hubiera recibido la citación o el requerimiento, puede solicitar información complementaria enviando un e-mail a: infoext.barcelona@seap.minhap.es.

Barcelona a, 22 de marzo de 2013